

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10745 *Aprobación definitiva modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto de 2020*

Se hace público, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2020, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto de 2020.

Según lo dispuesto el artículo 171.1 del Texto refundido 2/2004, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOIB.

Marratxí, 3 de noviembre de 2020

El regidor de Deportes
Daniel Mas Martínez

